EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 20 de Junio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal.

Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales

Núm. 832.

EDICION DE LA TARDE.

Sobre el uniforme del ejército.

Un amigo nuestro, antiguo y acreditado militar, ha hecho las consideraciones que á continuacion publicamos acerca del asunto que encabeza estas líneas y que nos parecen muy justas y dignas de tenerse en cuenta:

Desde que se inició el propósito de variar el uniforme del ejército, ya como una necesidad aconsejada por la esperiencia de la última campaña, ya, tambien, por esa especie de versatilidad del gusto que aguijonea nuestras aficiones hácia nuevos estilos y hácia estraños modelos, ó por ambas cosas á la vez, es lo cierto que los periódicos profesionales y no profesionales se han ocupado séria y prolijamente de este asunto, habiendo recibido el director de infantería 74 Memorias de resultas del llamamiento que hizo en circular de 29 de Marzo del año anterior para que se le informara y propusiera el nuevo uniforme que debe adoptarse para este arma.

El geneneral O'Ryan, al consultar la opinion de los oficiales del arma sobre esta materia, señalaba los puntos capitales á que debia sujetarse la reforma.

Verdaderamente, sin que el criterio tuviera que desviarse de esos puntos de vista, determinaban ellos un vastísimo campo de consideraciones militares é higiénicas, que puede decirse han recorrido con paso seguro los oficiales del ejército que han intervenido con sus opiniones en esta materia.

Mas con respecto al sentimiento de *vanidad colectiva*, como literalmente se dice en el documento de referencia, y que más que vanidad, es un sentimiento de culto exterior, que no sabemos hasta qué punto fuera conveniente reprimir, se ha hecho bastante poco.

El ejército no es ni puede ser una sociedad dentro de otra, porque entonces no seria institucion nacional, y puesto que la sociedad en que se vive hace por vestirse mucho más de lo que fuera del agrado de los filósofos, el ejército no puede sustraerse á esta costumbre sin que disuene del tono general á que debe ajustarse.

Si existiese, como en lo antiguo, un traje nacional, que er como el uniforme de un pueblo entero, al que bastaba añadir una escarapela y las armas para convertirlo en traje de soldado, lo preferiríamos nosotros á cualquier otro, porque de esa manera el ejército no pareceria más que lo que debe ser: una parte armada de la nacion.

Mas como quiera que esto no es hoy posible y que el concepto del uniforme implica el traje distintivo de una clase, queremos que semejante distincion lo sea por modo no muy sensible, pero ni tampoco muy vulgar, y sobre todo que tenga condiciones sociables.

Podíamos sacar aquí á colacion lo que se practica en algunos países; pero no es nuestro propósito hacer un estudio detenido de este asunto ni otra cosa que pase de la categoría de advertencia ú opinion sobre una de las fases que el uniforme debe llenar.

Dice un eminente escritor militar que el uniforme, además de llenar otras condiciones, debe lisonjear el amor propio de la juventud. Estamos conformes.

La Memoria presentada al director general de Infantería por el coronel D. Rafael Gonzalez Besada trata el problema bajo este punto de vista, segun se desprende de las indicaciones que de ella hace el jefe de negociado de la Direccion general del arma, al reasumir las setenta y cuatro que se han presentado.

No hemos tenido ocasion de leer dicha Memoria, pero basta que conozcamos, aunque por referencia, esa idea que contiene para que, desde luégo, la conceptuemos digna de tenerse en cuenta.

Aboga dicho señor coronel por el traje abierto para el oficial sin armas, y nosotros creemos que esta opinion es muy discreta y muy atendible, por consideraciones trascendentales que ligeramente apuntaremos.

Si el uniforme debe ser el traje único del oficial, y á ésto debe aspirarse, es preciso que reuna otras condiciones además de las militares, porque el oficial no siempre está de servicio ni en el cuartel ni desligado del resto de la sociedad.

El uniforme que se usa hoy para todo, es tan incómodo, que tan pronto como terminan los actos del servicio, se despojan de él los oficiales, con el mismo deléite que se deja una cosa que mortifica.

No existe ninguna ordenanza que permita al oficial vestir de paisano, pero de tal manera el uniforme de hoy reclama la tolerancia, que no hay jefe que se oponga á ella; es más, cuando no la ha habido, cosa muy escepcional y de poca duracion, habia oficiales que se privaban de salir de sus casas por no tener que vestirse el uniforme.

Esto que primero se hace por comodidad se convierte muy pronto en menosprecio del vestido, que á toda hora se ridiculiza y en toda ocasion se maldice; luego este menosprecio se extiende insensiblemente al servicio, y muy pronto á la profesion; y cuando el desden llega á la profesion, la milicia se convierte en oficio, las guardias en arrestos, los ejercicios en castigos, en pesadumbre del ánimo la disciplina y la subordinacion y en efectos ó en ridiculeces los hábitos militares; y si no se pierde la aficion á los combates es porque en esta tierra cada oficial, como cada soldado, tiene en su corazon una página en blanco de la historia de la patria, que es preciso llenar con abnegacion y heroismo.

Por otra parte, el uniforme cuando no agrada por sus molestias ó porque no se aviene con el gusto ni aun con el decoro, obliga al oficial á comprarse trajes de paisano, con lo cual se producen estos dos inconvenientes: ó vestirse desaliñada y pobremente, en cuyo caso se aparece rebajado en la sociedad, ó empeñar los haberes, que no son muy elásticos, para sostener las exigencias que el trato social impone á los oficiales del ejército.

Concretando nuestra opinion, diremos, para terminar, que el uniforme debe ser cómodo, decoroso y *sociable*, y que de tal manera lisonjee el amor propio, que lejos de sentirse violento el oficial al exig[illegible] lo vista en todas las ocasiones, con prohibicion absoluta de usar otro, tenga verdadera complacencia en hacerlo. Debe poder llevarse sin armas fuera de los actos del servicio que las requieran, porque nada influye en los hábitos militares el que se vaya á los paseos, á las visitas y á los teatros con la espada á la cintura, mucho más si se considera que las armas, mientras más se vulgarizan, parece que sirven para ménos y que son menores los deberes que imponen.

Si el uniforme cuesta algo más para que reuna esas condiciones, en cambio es el único traje á que deberá atender el oficial, suprimiendo por completo el de paisano, al que generalmente otorga sus preferencias con perjuicio del otro.

La Puerta y la conferencia.

La actitud de la Puerta negándose á tomar parte en la conferencia europea, no parece haber llamado la atencion de los gabinetes que la han iniciado. Pero en vista de los sucesos que ocurren hace una semana en Egipto, los gabinetes europeos han dirigido á Turquía una nota en la que le ofrecen la alternativa de adherirse antes de las cuarenta y ocho horas, ó de lo contrario, dicen que la reunion tendrá lugar en otra parte.

La objecion presentada en un principio por la Puerta no existe desde el momento en que ha fracasado la mision de Dervich-Pachá, no pudiendo impedir su presencia la catástrofe de Alejandría. Eso mismo le ha sido significado por medio del embajador francés en Constantinopla, añadiendo que la llegada de Dervich-Pachá no ha hecho más que agravar la situacion.

El Memorial Diplomático asegura que los embajadores de Constantinopla han celebrado una reunion en la que han llegado á fijar los principales puntos que se han de tratar en la conferencia. Se han puesto de acuerdo acerca de la necesidad de enviar á Egipto un cuerpo expedicionario otomano cuyo efectivo seria por lo ménos de 10.000 hombres; pero se han reservado sobre la cuestion del tiempo que habia de durar la ocupacion y quién habia de sufragar los gastos.

De todos modos las escuadras europeas continuarian delante de Alejandría durante todo el tiempo de la ocupacion.

Segun el mismo periódico, Inglaterra insiste en que se le reconozca el derecho, de acuerdo con Francia, de desembarcar tropas á la menor señal de alarma. Esta cuestion del desembarco se vé tratada continuamente en los periódicos ingleses aunque bajo diferentes puntos de vista.

Mientras el *Morning-Post* dice que el gobierno británico se halla dispuesto á mandar ocupar el istmo de Suez, el *Times* desmiente que el gobierno tenga intencion de enviar tropas á Egipto.

La *Agencia Havas* dá cuenta de un despacho anunciando la inmediata vuelta del khedive al Cairo á consecuencia de las seguridades dadas por Arabi-Bey acerca de la conservacion del órden. La palabra de Arabi no creemos sea suficiente garantía, pues se observa en Egipto que desde el dictador militar hasta el jefe de la mision siempre han asegurado el órden, hasta la víspera de los sucesos de Alejandría, y llegado el momento se encuentran sin fuerzas para remediar la catástrofe.

Un telegrama de Lóndres fecha 17, dice que segun despachos dirigidos de Alejandría al *Daily Chronide*, los *imanes* han sido invitados á no excitar al pueblo y que han contestado que el pueblo ya habia sido fanatizado por más de doscientos *derviches* que todavia se encuentran en la ciudad. El número de víctimas del domingo, se eleva ya á trescientos cuarenta y aún se cree que sean más. Sin tratar de disminuir los peligros de la situacion, los corresponsales ingleses dicen que el pánico general contribuye notablemente á que los indígenas se muestren cada dia más atrevidos.

Segun el periódico citado, el dia 16 aparecieron en las calles del Cairo unos impresos invitando al pueblo á purificar la poblacion de la presencia de los *perros cristianos:* estas proclamas incendiarias son atribuidas á los estudiantes de la universidad de El Azhar.

Los últimos despachos de Constantinopla dicen que la Puerta ha dicho que aunque no acudan á la conferencia tendrá en cuenta las decisiones que allí se tomen.

En vista de esta actitud las potencias han creido deber concederle un nuevo plazo para que acepte tomar parte en la conferencia, esperando que aceptará.

Un despacho de Alejandría dice que se cree que Ragheb-Pachá, que habia aceptado el encargo de formar un ministerio, no llegará á realizar su deseo como no sea sosteniendo á Arabi en el cargo de ministro de la Guerra, cuya solucion no seria aceptada por los representantes de las potencias.

Importaciones.

La *Gaceta* de ayer publica el resúmen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é Islas Baleares durante el mes de Abril último.

Segun dicho estado, el valor de las importaciones en el expresado mes, ascendió á la suma de pesetas 44.610.519, y los derechos á la de 8.264.337.

En igual mes de 1881 los valores alcanzaron la cifra de 44.835.187 pesetas, y los derechos la de 7.648.866, resultando, por consiguiente, una diferencia de ménos en valores de 224.668 pesetas, y de más en derechos, de 615.471.

En los cuatro primeros meses del año actual, el valor de los artículos importados se elevó á la cantidad de 193.196.605 pesetas, y los derechos, á la de 32.331.828, y en igual período de 1881, los valores importaron 168.158.197 pesetas, y los derechos, 28.119.422.

Resulta, segun las anteriores cifras, que las importaciones en los cuatro primeros meses del año actual tuvieron un aumento en valores de pesetas 25.038.508, y en derechos, de 4.212.406.

La recaudacion obtenida en el expresado mes de Abril por todos los conceptos que corren á cargo de la direccion de Aduanas, ascendió á la suma de 10.795.697 pesetas, y en igual mes de 1881, á la de 10.540.952; resultando, por consiguiente, una diferencia de más en 1882, de 254.745 pesetas.

El movimiento general de navegacion de Europa y Africa, América, Asia y Oceanía durante el mes de Abril último en los puertos españoles arroja las siguientes cifras:

Buques entrados 1.398; de ellos con carga y bandera nacional 337, con 86.942 toneladas de arqueo, y 26.683 de 1.000 kilógramos de mercaderías descargadas, y con bandera extranjera 382, con 166.996 toneladas de arqueo y 137.392 de mercaderías descargadas.

Buques que salieron de nuestros puertos, 1.587; de ellos, con carga y bandera nacional, 593, con 301.089 toneladas de arqueo y 51.558 de mercaderías cargadas, y con bandera extranjera, 805 con 501.449 toneladas de arqueo y 393.629 de mercaderías cargadas.

Los principales artículos que estuvieron en alza en la importacion del referido mes, fueron los siguientes:

Vidrio y cristal, acero, hierro y herramientas, alambres, palos tintóreos, algodon en rama, tejidos de lana, seda en rama, tejidos de seda, cueros y pieles, bacalao, azúcar, café, botones y otros de menor importancia.

Estuvieron en baja:

Carbones minerales y el cock, alquitranes y breas, petróleos brutos y rectificados, hojadelata, colores y barnices, hilados y tejidos de algodon, papel, maderas, muebles de madera, ganados, granos y harinas, vinos y aguardientes, pasamanería y algunos otros artículos de menor importancia y por escasas sumas.

Caida del general Ignatieff.

Una órden del emperador de Rusia comunicada al Senado, anuncia que el conde Ignatieff ha sido relevado de sus funciones, y que el conde Tolstoi, presidente de la Academia, ha sido nombrado ministro del Interior.

Con el general Ignatieff desaparece del gobierno ruso el más poderoso representante del partido nacional, llamado tambien eslavófilo ó panslavista, para el cual la caida del antiguo ministro es un golpe sensible.

El conde Tolstoi que le reemplaza, ha sido ministro de Instruccion pública con Alejandro II. Pasa por un espíritu liberal, en el verdadero sentido de la palabra.

OFICIAL

PRESIDENCIA.—*Real decreto* decidiendo á favor de la administracion una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucin.

MARINA.—*Real decreto* nombrando oficial segundo al teniente de navío D. Víctor Congas y Palau.

FOMENTO.—*Real decreto* autorizando al ministro del ramo para que presente á las Córtes un proyecto de ley sobre sustitucion de una reforma hecha en el art. 58 de la ley vigente de expropiacion forzosa.

Otro autorizándole para presentar á las Córtes un proyecto de ley sustituyendo por otro el art. 4.° de la ley de 9 de Enero de 1880 relativa á la concesion de las líneas férreas de Calatayud y de Teruel á Sagunto.

ULTRAMAR.—*Real decreto* aprobando la instruccion para el cumplimiento del decreto del gobierno general de la isla de Cuba, fecha 3 de Noviembre de 1877, sobre reconstruccion de fincas destruidas durante la guerra civil.

Real órden aprobando el reglamento de la inspeccion general de Hacienda de la isla de Cuba.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Direccion de la Caja general de Depósitos.*—Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 22 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1881, carpeta núm. 795 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1879, carpetas números 512 y 513 de señalamiento.

Intereses de depósitos necesarios en metálico de particulares.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 353 de señalamiento.—Primer semestre de 1881, carpeta número 405 de id.—Segundo semestre de 1881, carpeta núm. 425 de id.

Direccion general de la Deuda pública.—Esta direccion general ha dispuesto que en la presente semana se satisfagan por la tesorería de la misma, además de los intereses de la Deuda pública del semestre de 31 de Diciembre último y anteriores, designados en los dias respectivos á cada renta, las obligaciones que á continuacion se expresan:

Dia 21.—Atrasos de 1.° de Julio de 1874 y anteriores, facturas números 4.193 al 4.198, 4.200 al 4.208 y 4.210 al 4.218.

Dia 22.—Rembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en el sorteo de 31 de Diciembre último y anteriores, facturas presentadas hasta la fecha.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 20.—*Cámara de los diputados.*—El Sr. Ballue, individuo del partido radical, anuncia una interpelacion relativa al arreglo de las compensaciones estipuladas para los españoles de Saida.

El Sr. Ballue dice que el Parlamento español se ha ocupado de este asunto, que ha dado lugar á un incidente grave. Desea que la opinion pública en Francia sea ilustrada sobre esta cuestion.

El Sr. Freycinet contesta al diputado radical, y declara que hay inconvenientes en discutir ahora esta cuestion. El presidente del Consejo de ministros anuncia que contestará á la interpelacion dentro de quince dias, si es posible.

La interpelacion está aplazada para primeros de Julio próximo.

Los gabinetes de Francia y de Inglaterra han invitado á las potencias de Europa á una conferencia que tendrá lugar en Pera el 22 de este mes bajo la base del *statu quo* del Egipto, y se tratará solamente de la cuestion egipcia.

Está decidido que el gobierno turco no será representado en la conferencia de Pera (barrio de Constantinopla), á pesar de haberse elegido aquel sitio para que puedan los diplomáticos entenderse más fácilmente con el gobierno turco.

El *Journal des Debats* dice esta mañana que sentiria que el asunto de Sáida diese lugar á un disentimiento grave entre Francia y España. Espera que una vez reservada la cuestion de principio, la de metálico será zanjada de una manera fácil y en breve tiempo.

AL MENUDEO.

Dice *L'Italie* que el príncipe de Montenegro Nicolás I, acaba de escribir en lengua servia un drama en verso y tres actos, titulado *La emperatriz de los Balkanes.*

Se encuentran en la seccion de Fomento de este gobierno civil, para que sean recogidos por los interesados, los títulos de las Facultades siguientes: De licenciado en Derecho civil y canónico, á favor de D. Juan Talero y García; idem id. de D. Miguel Roto y Torrente; idem id. de D. José María de Escuna y Olavarri; idem id. en Medicina, de D. Vicente Perez y Gomez; idem id. de D. Miguel Ferrero Fernandez.

Desde el dia 15 del actual se hallan abiertos al público los Establecimientos balnearios de Cárlos III en Trillo, cuyo crédito, fama y virtudes son tradicionales en la Península. Las enfermedades reumáticas y paralíticas, las herpéticas, escrofulosas y nerviosas, hallan allí decididas indicaciones, siendo muy de apreciar para estos efectos, la entendida é inteligente direccion de estos Establecimientos por el reputado y conocido médico de esta capital, Dr. D. Marcial Taboada, especialista en aquellos padecimientos.

Se han llevado á cabo reformas de verdadera importancia en todos los departamentos balneoterápicos y en las fondas, hospederías, restaurant, salones de baile, billar, etc., siendo una de las principales entre las últimamente realizadas, la traida de abundantes aguas al Establecimiento de la fuente denominada del Ventorro.

Dadas la concurrencia, ya notable, de bañistas y la demanda creciente de habitaciones, es de presumir una animada temporada en aquella localidad, verdaderamente deliciosa durante la estacion de verano.

En los ejercicios públicos de oposicion á premios verificados ayer en la Escuela de Música y Declamacion, obtuvieron los primeros premios en la enseñanza de solfeo las señoritas Terzi, Keller, Bravo, Coca, Moron, Calero Oteiza. Los segundos las señoritas Calvo, Lopez, Cabello, Pastor y Banluz. El accesit la señorita Bergé.

En la de arpa se ha adjudicado un accesit á la señorita Regál.

En la de declamacion el primer premio al Sr. Almada y el segundo á la señorita Riego y al señor Tapia.

Cuatro horas duró el banquete que los expedicionarios á Zaldivar celebraron anoche en el café Inglés en obsequio al jóven diputado y director de la expedicion, Sr. D. Luis Felipe Aguilera.

Entre diputados, médicos y periodistas, asistieron unos setenta comensales, y no hay para qué decir, tratándose de personas todas ilustradas, que durante el banquete la conversacion fué alegre, chispeante y animada.

A los postres se leyeron varias cartas.

Una del Sr. Gortázar, en quien el patriotismo corre parejas con la esplendidez; otra de Leguina, ilustrado director de *El Norte* de Bilbao, á quien los periodistas madrileños no agradecerán nunca bastantes sus atenciones; otra de Fermin Hernan, tan buen literato como amigo; otra del conde de Monterron, un diputado muy jóven y muy elocuente.

Brindaron, entre otros, los Sres. Gutierrez Abascal, Fernandez de la Hoz, Allende Salazar, Castellote, Aguirre, Pulido, Pacheco, Gomez (D. Juan Gualberto), Ariño, Cortezo, Castañeda, Soler y Galdo. El resúmen lo hizo en su elocuente discurso el Sr. Aguilera.

Dos bodas.

Hay quien dice que el verano no es la época más á propósito para casarse; pero es lo cierto que los hechos demuestran lo contrario. Y se comprende.

Anteayer por la noche contrajeron matrimonio la bellísima hija de los duques de Nieva, y el primogénito de los vizcondes de Rivas, siendo padrinos los Reyes, y en su representacion la señora duquesa de Medina de las Torres, tia carnal de la desposada, y el señor marqués de Corvera, abuelo del novio. Bendijo la union el señor obispo de Cuenca.

Asistieron al acto cerca de 200 personas.

Terminada la ceremonia, los desposados fueron á Palacio á ofrecer sus respetos á los Reyes, siendo obsequiada la novia por la Reina con un magnífico brazalete de zafiros y brillantes.

La otra boda, verificada ayer por la mañana en la capilla reservada de la parroquia de San Ildefonso, fué más modesta. La novia, no menos bella que la otra, se llama doña Concepcion Palacio y Miner y el novio, profesor mercantil muy ilustrado, don Rafael de Arroca y García. Fueron padrinos don José María Palacio, tio de la novia, y la señorita doña Ana de Arroca hermana del novio.

La direccion de rentas Estancadas, anuncia en la *Gaceta* de hoy que el dia 3 de Julio próximo, se celebrará en dicho centro subasta pública para contratar la enagenacion de la vena de tabaco existente en las fábricas del reino y las que produzcan estos establecimientos hasta el 31 de Diciembre de 1886, bajo el tipo de una peseta veinticinco céntimos el quintal métrico de peso limpio.

Da direccion de Beneficencia y sanidad, anuncia en la *Gaceta* de hoy la subasta para la adquisicion de los impresos, mapas, gráficos, encuadernaciones y demás documentacion necesaria al servicio de la estadística Sanitario-demográfica, cuyos trabajos de tipografía, cromo-litografía y encuadernacion, habrán de ejecutarse con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha direccion y cuya subasta se verificará el dia 30 del actual.

Segun telegrama de Segovia, el sábado á las dos de la tarde se declaró un voraz incendio en el pinar de Balsain, propiedad del real Patrimonio. El fuego, que comenzó en el sitio denominado Cerro de Martin Pascual, causó daños de consideracion en el arbolado, habiéndose extinguido á las cinco horas merced á los esfuerzos y trabajos de la Guardia civil y paisanos. No ocurrieron desgracias personales.

Tambien el dia 13 del actual se declaró en el monte del Estado *La Guardia*, término de Javea (Alicante) un incendio, causado daños de alguna importancia.

Al ayuntamiento de Zamora ha acordado por

SGCB2021

unanimidad declarar hijo adoptivo de aquella histórica y memorable capital al Sr. Sagasta, quien ha telegrafiado á dicha municipalidad dándole las gracias por tan honrosa distincion.

Nuestro particular amigo el diputado Sr. Sanchez Pastor presentó ayer en la mesa del Congreso una importante proposicion sobre el trabajo de los niños. Consta de 31 artículos, y en ellos se consignan todas las medidas que urge adoptar para que el niño desenvuelva su actividad y sus fuerzas físicas armónicamente.

Los ayuntamientos de Cabañas de la Sagra y Añover de Tajo, por conducto del gobernador civil de la provincia de Toledo, han solicitado que del fondo de calamidades públicas se les destine algun socorro para remediar en parte la miseria de sus moradores, producida por la pérdida de sus respectivas cosechas.

Segun telegrama recibido ayer de Tarragona, en el kilómetro núm. 74 han descarrilado del tren número 52, saliendo de la vía, un coche de segunda, otro de tercera y dos wagones, á consecuencia de haberse caido de uno de los últimos un sillar. Causó algun destrozo en la vía, que quedó expedita para el paso del correo. No hay desgracias personales que lamentar.

Al salir el jueves último de Vitoria con direccion á Durango el general en jefe del ejército del Norte, estuvo á punto de ser víctima de un accidente. El carruaje que le conducia, así como á sus ayudantes, tenia el eje roto, y arrastrado por tres poderosas mulas, volcó al poco rato, sufriendo el Sr. Quesada ligeras contusiones, que afortunadamente no revistieron ninguna gravedad ni le impidieron continuar el viaje.

El ayuntamiento de Fuentelmonge (Sória), por conducto del gobernador de la provincia, ha elevado una instancia al señor ministro de la Gobernacion en solicitud de que se le asigne alguna cantidad del fondo de calamidades públicas para remediar en parte la miseria que aflige á dicho pueblo á consecuencia de sus malas cosechas durante los últimos ocho años.

En breve llevará á las Córtes el señor ministro de Fomento el proyecto de ley sobre canales de riego, el cual establece una indemnizacion de 20 á 30 por 100, segun los casos, á los concesionarios de canales por las obras que tengan ejecutadas, y la condicion de sacar éstas á subasta pública despues de justipreciarlas, para reintegrar la diferencia á los primeros, caso de que no sean los definitivos adjudicatarios.

En una calle próxima á la de Atocha le estafaron anoche á un sacerdote 220 reales y un reloj, valiéndose los autores del procedimiento del *timo*.

Hé aquí algunos pormenores respecto á la cuestion ocurrida en Sevilla entre matuteros y guardas de consumos, de que dan cuenta los periódicos de aquella capital, y que como se ve no tiene la importancia que algunos le concedian:

«Advertido el guarda de consumos de la caseta situada en las afueras de la Puerta de la Macarena hacia el sitio del cementerio, dice *El Posibilista*, de que un *matutero* pensaba introducir fraudulentamente una carga de vino y petróleo, esperó que llegase frente á la huerta del Hospital, lo que el contrabandista efectuó, entre ocho y nueve de la noche de ayer. El guarda sorprendiéndolo le invitó en el acto á que se apeara del caballo y, ante la negativa y resistencia del matutero, disparó á éste dos tiros que, penetrándole bajo la tetilla izquierda, le dejaron cadáver.»

Están regresando á centenares á Cartagena, Almería y Alicante, los españoles emigrados al Africa para la recoleccion de cereales.

El jornal se paga ahora en la Argelia á cinco reales, efecto de haber acudido á este punto más de 4.000 moros con objeto de realizar aquellas faenas agrícolas.

Ha sido devuelto informado por la seccion de ingenieros del distrito militar de Castilla la Vieja, el proyecto de construccion de un muelle de madera en Santoña, que no tardará en construirse, ya que el ramo de Guerra no vé inconveniente alguno en ello.

El ayuntamiento de Málaga ha dispuesto que los maestros y maestras de instruccion pública le envien, bajo sobre lacrado, informe acerca de la conducta y aptitud en el desempeño de su cometido de los ayudantes que estén bajo sus órdenes, así como una relacion de los méritos, servicios y títulos que posean.

El ayuntamiento de Comillas ha solicitado autorizacion para ceder varios terrenos á D. Antonio Lopez, que se propone construir en los mismos una carretera que, partiendo de su palacio, vaya á terminar en la general del Estado, mejora que reportará grandes ventajas al referido pueblo.

La suscricion abierta en Sestao (Vizcaya) para erigir un mausoleo al difunto conde de Valmaseda ha dado por resultado la cantidad de 632 rvn.

Los periódicos bilbainos publican el programa á que ha de sujetarse el certámen musical que ha de celebrarse en la invicta villa en la segunda quincena de Agosto con motivo de la Exposicion provincial anunciada para la misma fecha. Créese que acudirán bastantes compositores al mismo.

Ha fondeado en Gibraltar la fragata de guerra norte-americana *Lancaster*, arbolando la insignia del contralmirante Nicholson. Parece que se esperan en dicho puerto otros barcos de guerra de la misma nacion.

Los jesuitas residentes en Vigo, por órden del general de su órden, abandonan aquella ciudad para trasladarse al colegio de Campomanco, con objeto de darle más amplitud y desarrollo.

La direccion general de Instruccion Pública ha concedido una escogida biblioteca popular á la escuela pública de la Calzada de Calatrava (Ciudad-Real.)

Por haber sido jubilado el catedrático de retórica y legislacion de la Escuela Normal, Sr. Amia, ha ascendido el catedrático D. José María Llinas y nombrado catedrático á D. Miguel Larda.

A consecuencia de un artículo de Aurelien Scholl en el *Evenement* del 17 contra nuestro amigo y colaborador Eusebio Blasco (*Rabagás*), en que el cronista parisien suponia haber recibido una carta de nuestro compatriota, éste, que en aquella mañana habia comisionado al marqués de Montartal y al coronel Albear, agregado militar de la embajada de España, para pedir explicaciones al escritor parisien en caso de que en una primera entrevista no las lograse, recibió de manos de monsieur Scholl la falsa carta que, con la firma suplantada de Blasco, habia recibido y publicado la víspera aquel periódico con los comentarios merecidos. Al dia siguiente, Aurelien Scholl publicó la rectificacion debida, y la carta ha sido remitida al comisario de policía para añadirla á otras varias que se han dirigido á varias personas de la colonia española en París con el decidido propósito de perjudicar al Sr. Blasco y á su familia proporcionándoles todo género de disgustos.

Apuntes sacados de la Memoria leida por don Fernando Lesseps á la Asamblea del Canal de Suez en la reunion que tuvo lugar el 6 del corriente:

Productos del Canal de Suez.....	54.767.189'26
Gastos de todas clases incluso el interés del 5 por 100 y amortizacion al capital social.....	28.669.298'34
Utilidad líquida ó sobrante.....	25.976.890'92
Número de buques que atravesaron el Canal.....	2.727
Tonelaje de los mismos.....	5.794.401

Estas cifras dan un aumento sobre 1880 de 34 por 100 sobre el número de buques, y 28 3[4 por 100 en los productos.

Un telegrama de Alejandría, publicado por la *Saint-James Gazette*, anuncia que el nuevo ministerio egipcio está ya constituido, formando parte de él Arabi-Pachá.

Hé aquí. segun *L'Observer*, la composicion del nuevo gabinete:

Ragheb-Pachá, Hacienda; Rachid-Pachá, Interior; Zulkifar-Pachá, Justicia; Zeky-Pachá, Negocios extranjeros, y Arabi-Pachá, Guerra.

Se dice que el interventor inglés ha presentado la dimision.

Los demócratas-monárquicos del distrito de Palacio se reunieron anoche, segun estaba anunciado, en el teatro del Recreo con objeto de dar posesion al jefe del partido Sr. Moret.

El teatro estaba completamente lleno, y en los palcos y butacas se veian algunas señoras, á quienes se las obsequió con ramos de flores.

Abierta la sesion hicieron uso de la palabra los Sres. Bernaldo de Quirós, Madariaga, Alcalá, Alfan y Rebolledo.

Despues se levantó el Sr. Moret, siendo saludado con una salva de aplausos.

Su discurso notable por todos conceptos, fué el resúmen de los anteriores.

Expuso con brillantez el concepto de la democracia, bajo el punto de vista de la libertad y del amparo y garantía al trabajo de las clases obreras. Afirmó que solo al amparo de la monarquía podia la democracia realizar sus ideales, y explicó la posicion política del partido, manifestando que las aspiraciones de éste con, en primer término, no disputar el poder á los partidos gobernantes, sino realizar ideales que le sirven de lema, y añadiendo lógica la actitud de la democracia monárquica al apoyar desinteresadamente los primeros pasos de un gobierno liberal, y al oponerse después á aquellos que le conducian en sentido completamente opuesto al impulso que habia recibido al emprender su camino.

El orador fué interrumpido diferentes veces por los aplausos de la concurrencia.

Una comision de Santander, á la que acompañaron los señores marqués de Viesca y Martinez Pacheco, han solicitado auxilio del ministro de Fomento, para las obras de aquel puerto, siendo posible se conceda, del fondo correspondiente, la cantidad de un millon de reales.

Para mejorar sus condiciones materiales, *La Mañana* anuncia hoy que suspende su publicacion por algunos dias. Al despedirse de sus lectores, dice que volverá tan liberal como ha sido siempre, y que no reniega de los antiguos dioses.

Segun *El Globo*, en las últimas reuniones del Consejo de administracion del Banco, se ha acordado restringir un tanto, poco, los préstamos que viene haciendo, y no aumentar su capital, como se habia dicho equivocadamente.

El Globo añade que se estudia una nueva operacion de crédito, con garantía de los cuatros, para subvenir más fácilmente á las necesidades del establecimiento.

Segun *El Liberal*, por consecuencia de uno de los expedientes seguidos, por cobranza indebida de carpetas de la Deuda, y por haber puesto en una de estas, que se consideró legítima su, firma, el cajero del Sr. Pelletan, á éste por el juzgado que sigue la causa, se le exige una fianza de 125.000 pesetas.

De *El Cronista*:

«Por contrato hecho ayer, ha pasado *El Tiempo* á ser propiedad de los Sres. Cárdenas y Perez, y ayer tambien se dijo que están ultimándose las negociacione para la cesion de otro periódico á una empresa francesa por 14 millones de reales.»

Suponemos que en este último rumor, *El Cronista* querrá aludir á *La Correspondencia*.

En la sesion celebrada ayer por el ayuntamiento el Sr. Moreno Elorza propuso, y el municipio acordó, que uno de los señores concejales que á la vez son diputados presente una enmienda á las Córtes pidiendo que el Gobierno fije el máximum de encabezamiento por consumos que puede imponer á los pueblos que pasen de 100.000 habitantes. En apoyo de esta proposicion hablaron los señores Lopez Dávila, Martinez Luna y Villasante, y el municipio comisionó para formular la enmienda al Sr. Martinez Luna.

La comision de tranvías presentó su dimision, y despues de un ligero incidente, en el que intervienen los Sres. Moreno Elorza y Alvarez Capra, el Sr. Párraga la retira.

Las comisiones de Hacienda, Obras y Ensanche presentaron varios dictámenes de poca importancia, que fueon aprobados con ligeras observaciones de algunos señores concejales.

A propuesta del Sr. Abascal se acordó pasase á visitar al ministro de Fomento la Junta de primera enseñanza, con objeto de manifestar al Sr. Albareda que la real órden expedida por dicho centro para que se deposite en el Banco de España la cantidad suficiente para responder al sueldo de los maestros de escuelas, no debia referirse al ayuntamiento de Madrid por tenerlo satisfecho.

El dictámen presentado por la comision de beneficencia pidiendo autorizacion para celebrar una corrida de toros á beneficio de las Casas de Socorro, fué retirado por el presidente de dicha comision.

EDICION DE LA NOCHE.

Congreso.

SESION DE LA MAÑANA.

Abierta la de hoy 20 á las ocho y treinta y cinco bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

(Escasa concurrencia en todos los bancos, en el azul los ministros de Ultramar y Marina. La tribuna pública concurrida; las demás desiertas.)

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Continuando la discusion de la totalidad de los presupuestos de Ultramar, el

El Sr. **Portuondo** reanuda su discurso, tercer turno en contra.

Examinando los presupuestos de Guerra y Marina, repite que deben considerárseles como cargas nacionales, puesto que sirven para defender intereses comunes á todas las provincias.

Respecto de los vapores-correos, asegura que los diputados de Ultramar juzgan onerosísima la suma que á la isla cuesta la correspondencia, que interesa tambien á la Península; que respetan á pesar de esto, el contrato hecho con la casa Lopez, por lo que el contrato tiene de legal; que no han tomado parte en el debate promovido por el Sr. Sales para rescindir ese contrato que juzgan absurdo por la forma en que vino; pero que si el Sr. Sales quiere la cooperacion de los diputados cubanos, que presente una proposicion de ley.

Pide en resúmen la rebaja del presupuesto de Estado; la reduccion de los haberes, porque con la reforma arancelaria que debe plantearse la vida se abaratará; la supresion del derecho de consumos sobre ganados; del derecho sobre patrocinado y supresion del 5 por 100 municipal, con cuyas reducciones y supresiones se consigue una economía de 12 millones de pesos.

(El ministro de la Guerra toma asiento en el banco azul.)

Termina diciendo que los presupuestos tal como están formulados, no son posibles.

El Sr. **Angolotti** afirma que el presidente de la comision ha trabajado en el exámen del presupuesto con la constancia y actividad que todos.

Hace constar que los derechos reales y el empréstito sobre inmuebles se ha rebajado al 8 por 100 del 16 que tenia.

Termina diciendo que como el señor ministro de Ultramar va á contestar al Sr. Portuondo extensamente, la comision no tiene más que decir.

El señor ministro de **Ultramar** empieza manifestando que usará de la palabra no sólo por la costumbre establecida de que un miembro del Gobierno tome parte en el debate antes de terminar, sino por cortesía hácia los señores que han ilustrado la discusion.

Estamos al fin de la jornada; quince dias de discusion tranquila y práctica en el seno de la comision, y otros quince dias de discusion ilustrada y viva dentro de este salon, y ya es hora de que se señalen los resultados prácticos de este debate.

En realidad dos solos argumentos sérios y reales se han formulado en contra de los presupuestos. El primero de estos argumentos es que pesan sobre el Tesoro de Cuba gastos que no le corresponden, y apoyan esto los señores de la oposicion en que no hay tesoro de Cataluña ni deuda de Galicia.

Pero yo pudiera torcer el argumento y decir al Sr. Portuondo: No dice S. S. que Cuba es un país de especiales condiciones, que tiene Tesoro propio; pues entónces con qué derecho, siendo Cuba un país con Tesoro propio, como afirman los autonomistas, les estraña que tenga su presupuesto propio. Pudieran pedir esto los asimilistas y estarian en lo lógico, pero no comprendo que lo pidan los autonomistas, porque esa deuda, ocasionada por la guerra, semejante, segun S. S., á las que hayan producido las guerras del Norte, es decir, deudas de carácter nacional, es una deuda que debe pesar esclusivamente sobre Cuba, porque no es producida por una guerra civil, sino por una guerra separatista; separatista, Sr. Portuondo, y no conozco nada más generoso que España con la isla de Cuba, á quien para conservar en su regazo y bajo su bandera, ha derrochado millares de millones y millares de hijos.

Respecto de lo primero, todavía Cuba debe á España algunos millones, que puede pagarle; lo segundo, jamás, porque lo segundo es una deuda de gratitud, que no se paga más que con el corazon.

Vea, pues, el Sr. Portuondo si bajo este punto de vista hay diferencias entre Cuba y las provincias peninsulares.

Pero, en fin, es posible, y esto es una opinion personal, qus se haga algo de lo que pide el Sr. Portuondo; pero si se consigue, será por el camino de la asimilacion, jamás por el de la autonomía.

Afirma que los presupuestos de la administracion autonómica son más caros que ninguno, poniendo el ejemplo del Canadá y demás Estados federados.

Luego continúa: Pero el Sr. Portuondo combate los presupuestos porque no han sido discutidos en la Cámara insular. Medrados estarian los presupuestos si hubieran de discutirse en la Cámara insular, y la Cámara insular si se estableciera como pedia S. S., nada más que para discutir los presupuestos.

Se quejaba tambien el Sr. Portuondo de que habia poca concurrencia de señores diputados en las discusiones estas. Aparte de que el Gobierno no puede ser responsable de este cargo, yo creo que los señores diputados no vienen á discutir los presupuestos porque están convencidos de que son buenos (salvo sea la modestia). (Risas.)

Decia, por último, el Sr. Portuondo que los presupuestos eran muy malos. Yo confieso que no son perfectos, pero, ¿cómo mejora estos presupuestos el Sr. Portuondo? Cargando la marina y la guerra de Cuba á España, cargando la enseñanza de Cuba á España y cargando la deuda de Cuba á España, deuda ocasionada por una guerra separatista, que la madre patria no quiere tener en cuenta en lo que se refiere á sus sentimientos y á sus afectos. ¡Vaya un presupuesto autonomista! Pedir ayuda: lo que yo no sé es cómo no nos piden algo encima. (Aprobacion y risas).

El otro argumento sério que se ha hecho es que el Gobierno no ha podido rebajar los totales del presupuesto de 36 millones de pesos.

Pero, señores, ¡qué injusto es este cargo!

Recibe el Gobierno un presupuesto que asciende á 44 millones de pesos, lo estudia, lo esprime y lo deja reducido á 36 millones, es decir, hace una rebaja de 8 millones; y todos, señores diputados, tienen derecho á pedir economías; lo que no pueden exigirme es que haga milagros.

Este presupuesto que se combate, encierra el pago de intereses de la Deuda creada por la guerra, de modo que estamos en la paz, pero en la paz que paga la guerra, para lo que necesita un presupuesto extraordinario, que á pesar de ser extraordinario alcanza á ménos que los ordinarios anteriores.

Cuando yo pensé formar los presupuestos reuní á los representantes de Cuba, y me expresaron sus opiniones en una informacion en que se calculaba como máximun de los presupuestos de Cuba, 40 millones, de modo que si me hubiera ajustado al criterio de aquella informacion, que era el del Sr. Portuondo, hubiera podido llegar en los presupuestos hasta los 40 millones que se señalaban.

Hace constar que hace veinte años no se ha presentado ningun presupuesto más barato que el que se discute, y termina creyendo que si se presentara un presupuesto de 30 millones, se pediria de 20, y si de 20 de 10, y si de 10 de nada, que la causa del no pagar es una causa grata siempre, pero no siempre prudente, justa ni equitativa. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. **Portuondo** rectifica.

Afirma que en la guerra de Cuba han muerto en proporcion más cubanos que españoles, y rectifica que él no quiere que las deudas de Cuba á consecuencia de la guerra las pague la Península, sino que se consideren deudas nacionales, y las paguen todas las provincias de la nacion.

Se lamenta de que el Sr. Leon y Castillo haya usado en su discurso de la palabra *Península*, que parece excluir las provincias de Cuba, y no de la palabra nacion, que las incluye.

El Sr. **Armas** habla para alusiones que el Sr. Leon y Castillo dirigió á la extrema derecha.

Respecto de la Junta de informacion de que formó parte, afirma que la Junta propuso un plan de reforma que el ministro no ha llevado á cabo, por lo cual ascendia el presupuesto á los cuarenta y tantos millones.

Justifica la actitud de la extrema derecha de la diputacion cubana en este punto, con otros argumentos.

El señor ministro de **Ultramar** rectifica. Dos palabras. Una para el Sr. Portuondo y otra para el Sr. Armas.

Yo no he abierto esa cuenta entre la Península y la isla de Cuba; lo que he hecho es afirmar que es funesto y deplorable abrir esa cuenta; pero tengo naturalmente que presentar las partidas á favor del Gobierno, cuando la oposicion le presenta las partidas en contra.

El Sr. Armas ha afirmado que así como todo el mundo procura crearse amigos, el ministro de Ultramar procura perderlos, y esto no es exacto. Yo creo que S. S. puede estremar sus argumentos para conseguir economías, pero dentro de lo prudente, y en mi concepto, no es prudente ni político dadas las corrientes de la opinion en este punto en Cuba y en la Península, es impolítico y peligroso de conocer los sacrificios que ha costado á España las ingratitudes de Cuba, y considerar excesivo un presupuesto de 36 millones, cuando de antemano se sabe que no es humanamente posible reducirlo más.

Ni creo que con esto, procuro yo perder amigos.

El Sr. **Armas** rectifica.

El Sr. **Labra** habla para alusiones. Expone la fe que tiene en el porvenir respecto de sus ideas autonomistas, afirmando que la causa de la libertad de Cuba está ganada; lo que ocurre ahora, es que se está pronunciando la sentencia, que no es obra de un dia, pero que en el porvenir, es seguro el triunfo de sus ideales, para convencerse de lo cual basta examinar los progresos que los autonomistas han hecho en la opinion en doce años. Asegura que el programa político de los autonomistas es conocido de todos.

Termina haciendo algunas consideraciones sobre los presupuestos.

El Sr. **Leon y Castillo** rectifica.

El Sr. Labra se hace grandes ilusiones respecto del progreso de sus doctrinas autonomistas, y si no, ¿qué hombres políticos hay autonomistas? Aquí hay varios señores diputados y ni uno solo hará declaraciones autonomistas.

El Sr. **Labra**: No se atreven todavía.

El señor ministro de **Ultramar**: Eso es lo que me proponia demostrar, que los diputados todos tienen miedo de ser autonomistas.

Repite que el Gobierno quiere y practica la asimilacion progresiva, que es lo único posible y patriótico.

El Sr. **Labra**: Apoyo mi afirmacion en un caso análogo. Hace veinte años se consideraban utópicas las ideas republicanas-democráticas, y hoy están aceptadas y legalizadas.

El señor ministro de **Ultramar**: Pero los defensores de esas ideas se han declarado siempre mantenedores de ellas, y los autonomistas tienen miedo de declararse como tales; que conste esta diferencia.

Se aprueba definitivamente el presupuesto de gastos.

Sin discusion fueron aprobadas en votacion ordinaria las secciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta del presupuesto de ingresos.

Se suspende este debate y la sesion.

Eran las doce y media.

*
* *

SESION DE LA TARDE.

Reanúdase á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Jura el cargo de diputado el Sr. Saez y Peral.

El Sr. **Montilla** y otro señor diputado piden que se activen los trabajos de algunas comisiones.

El Sr. **Bosch y Fustigueras** excita al señor ministro de la Gobernacion para que active el expediente instruido con motivo de los sucesos ocurridos en la diputacion provincial de Alicante, á fin de que se sepa y conste siempre que no hay gravedad alguna ni tiene el asunto la importancia que le dió el Sr. Maissonnave, siendo por consiguiente censurable la conducta del gobernador de la provincia.

El señor ministro de la **Gobernacion** asegura que ha reiterado las órdenes al gobernador para que el asunto se esclarezca á fin de proceder á lo que haya lugar.

El Sr. **Maissonave** declara que ayer no hizo más que reproducir los hechos denunciados y calificados de delitos por el gobernador de Alicante en un documento que lee. Insiste en que deben remitirse los antecedentes á los tribunales ordinarios.

El señor ministro de la **Gobernacion** asegura una vez más que tan pronto como el expediente termine, si de él resultan confirmados los hechos, se procederá con todo rigor contra los culpables remitiendo el tanto de culpa á los tribunales ordinarios.

Los Sres. **Bosch** y ministro de la **Gobernacion** rectifican.

El Sr. **Bas** interviene en el debate para defender á los individuos de la comision permanente de aquella diputacion, de los cargos que se le han dirigido.

Explica los hechos y cree que la causa del conflicto ha sido la conducta del gobernador, la cual ha dado lugar á que haya tomado proporciones exageradas.

El señor ministro de la **Gobernacion** entiende que no es prudente anticipar juicios respecto á la conducta de nadie por lo ménos hasta que los hechos sean perfectamente conocidos, tanto más, cuanto que en el expediente que se está instruyendo se sabrá de una manera precisa de quién es la culpa.

Se da primera lectura á varias enmiendas al proyecto sobre organizacion de las diputaciones provinciales.

Los Sres. **Darriva, Calderon** y **Herce** entregan exposiciones.

El Sr. **Avila** contradice lo expuesto ayer por el señor Carvajal, respecto á ciertos abusos que se suponen cometidos por el ayuntamiento de Ecija. Acusa á ciertos elementos pertenecientes al partido de union republicana de haber facilitado esas noticias más inexactas al Sr. Carvajal.

(Con este motivo entre el Sr. Carvajal y el Sr. Avila se cruzan algunas frases que dan lugar á un animado incidente.)

El señor ministro de la **Gobernacion** promete enterarse de lo que ocurra en el ayuntamiento de Ecija.

El señor ministro de la **Guerra**, contestando á un ruego del Sr. Sagrado, dice que el expediente de indemnizacion por perjuicios ocasionados durante la guerra civil se halla en el Consejo de Estado para su informe.

Entrase en la órden del dia y se pone á discusion el dictámen sobre el proyecto de reorganizacion provincial.

El Sr. **Nieto** consume el primer turno en contra de la totalidad.

Comienza haciendo constar que el proyecto que se discute representa un progreso notable en tanto en cuanto se atiende en él perfectamente al principio de la libertad en favor de la independencia é intereses provinciales.

Pero—dice—se resiente este proyecto, señores diputados, de cierta influencia que restringe y contraresta el pensamiento capital. Hay algo en él que unas veces parece olvido y otras reservas especiales que aminoran y ponen cortapisas al espíritu espansivo que le informa; pues bien, este tímido recelo debe desaparecer, para que la vida provincial sea completa.

Como temas sobre los cuales ha de versar su discurso, indica que se ocupará de la organizacion provincial con relacion al Estado, en sí misma, y con relacion á la colectividad social á que corresponde.

En efecto; el orador, al tratar las cuestiones anteriores, aboga, en sentido democrático, por la independencia de la provincia.

Afirma que existe contradiccion entre lo que preceptúa la ley de reuniones y lo indicado en el proyecto respecto á las reuniones que se celebren, pues mientras en aquella solo se necesita para que la reunion se verifique dar aviso al gobernador, por el proyecto és necesario que la autoridad de la provincia conceda expresamente ese permiso.

Dice que la primera reforma que hay que aplaudir en el proyecto, es la que se refiere al nombramiento por las diputaciones de los individuos que han de componer la comision provincial, porque claro está que puesto que á la diputacion representa, lo natural y lógico es que esa diputacion nombre las personas que han de representarla. Pero al lado de esta ventaja viene despues un inconveniente que es el de conceder voto á los gobernadores cuando presidan las sesiones.

Entiende el orador que esta concesion del voto al gobernador, es una contradiccion palmaria de la autonomía otorgada á las diputaciones para nombrar las comisiones provinciales.

Entiende que no debia concederse, como en el proyecto se hace, recurso de alzada ante la Administracion central en todos aquellos asuntos que afectan á los intereses generales, ya á los provinciales, sino solamente en el primer caso, fallando definitivamente en el segundo las diputaciones provinciales sin perjuicio, dado caso que hubiera sesion de derecho, de poder recurrir á los tribunales ordinarios.

(El Sr. Castelar se acerca al banco azul y conversa largo rato con el Sr. Sagasta).

Sin negar el orador el progreso que representa la concesion del sufragio á los que saben leer y escribir ó sean contribuyentes, entiende que este es un progreso tímido, porque lo que debiera hacerse en su concepto, era conceder ese derecho de sufragio á todos aquellos que aunque no sepan leer ni escribir, ni paguen contribucion, tengan en cambio capacidad bastante para conocer el acto, acerca del cual van á emitir el sufragio y energía suficiente para sostenerse en sus opiniones.

SGCB2021

El sufragio universal—dice—es una forma incompleta; pero hay que llegar á ella desechando la fórmula arbitraria del censo electoral, á pesar de la oposicion que se hace siempre en ciertas esferas al planteamiento de la primera.

Termina en un párrafo elocuente explicando sus ideales en lo que al derecho del sufragio se refiere.

Se suspende el debate y se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las seis y media.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 20 de Junio, á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **La Orden** escita el celo del señor ministro de la Guerra en favor del pago de sus alcances á los licenciados de 1873-74-75.

El Sr. **Galdo** apoya una proposicion de ley encaminada á facilitar las operaciones de la expropiacion pública, siendo tomada en consideracion.

Inmediatamente se procedió á la votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Se da lectura del dictámen de la comision sobre la base 5.ª y del voto particular del señor vizconde de Campo-Grande.

El señor vizconde de **Campo-Grande** defiende su voto particular, empezando su discurso con un largo exordio lleno de conceptos y consideraciones encaminadas á preparar el ánimo de los señores senadores á la admision de su enmienda.

Estudia las causas que produjeron la suspension de la base 5.ª, y presenta desarrolladas todas las cuestiones que con la misma se relacionan.

Califica de monopolio el levantamiento de la base 5.ª, pues los que producen más fácilmente se lucrarán perjudicando á los demás. Cree que este monopolio destruirá la industria nacional.

Presenta como ejemplo la proteccion dispensada al insigne pintor Pradilla por su magnífico cuadro, y deduce que igualmente debe protejerse al trabajo nacional en todas sus manifestaciones.

Entiende que el país progresaria si, constituyéndose un ministerio que solo entendiera en materias de industria y obras públicas, estuviera en directa comunicacion con el extranjero por medio de un cuerpo consular sumamente entendido.

Compara el sistema arancelario que se defiende con los vigentes en el Japon y en los Estados mahometanos, á los que han sido impuestos por las naciones europeas.

Explica por qué se pidió la suspension por diez años.

Recuerda la peticion del Sr. Camacho, hace dos años, del levantamiento de la suspension de la base 5.ª

Entrando en consideraciones políticas, dice que la fusion, que vive gracias á la benevolencia democrática, benevolencia que se parece á la sombra del manzanillo, es una fusion inexplicable é incompresible en tan alto grado, que uno de sus autores tuvo que compararla á la sagrada trilógia. Dice que eso es demasiada pretension y que la fusion se asemeja á la bebida que se confeccionaria con una sustancia, en gran cantidad, que ni sabe ni huele, otra parte más pequeña que se podria llamar de cáscara amarga y otra parte que sirve para dulcificar y hacer tragar la bebida en ciertas regiones. Pero tened cuidado—dice—que los demócratas se beberán la naranjada.

Entrando á examinar la cuestion concreta, dice que el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda durmió el sueño de los justos por espacio de mucho tiempo, durante el cual dicho señor variaba á cada momento de opinion haciendo más variaciones sobre el mismo tema que las 42 que el Sr. Iradier hizo sobre un conocido aire nacional.

Dice que lo que se pretende hacer es una mistificacion en el fondo y en la forma, pues además de otras dificultades dice que será imposible que llegue á regir en 1.° de Agosto, á causa de la dificultad en que se vá á ver la junta de aranceles para hacer las clasificaciones y valoraciones.

Censura la rebaja que se pretende hacer, tanto más, cuanto que ha de redundar en beneficio de Francia, en compensacion, sin duda, de la miserable conducta de aquella Cámara en la cuestion de indemnizacion á nuestras víctimas de Saida.

Dice que en esta materia prefiere el proyecto del señor ministro de Hacienda, pues en él se decia que solo se aplicaria la rebaja á las naciones que rebajaran sus actuales aranceles. Tambien dice que prefiere el proyecto del ministro de Hacienda en lo que se refiere al tiempo en que ha de empezar á regir, pues allí se decia que regiria cuando dispusiera el Gobierno.

El señor orador termina rogando al Senado no sigamos la economía política de los grandes centros manufactureros que despues de haber protegido su industria convenientemente, predican hoy el libre cambio para invadir con sus productos nuestros mercados. Sigamos la economía política de proteccion á nuestra industria, único camino de la prosperidad nacional.

El Sr. D. **Manuel María Alvarez**, de la comision, contesta al discurso del señor vizconde de Campo-Grande, leyendo algunos documentos de distinguidos industriales y comerciantes y del círculo de la Union Mercantil, para probar que el proyecto de ley que se discute, es sumamente beneficioso para el país.

Dice que el señor vizconde de Campo-Grande, no podrá menos de reconocer que la base 5.ª se hizo de conformidad con los partidos políticos, si bien ninguno quedó completamente satisfecho. Siendo así—añade—está plenamente justificado que ahora se levante dicha suspension.

Hablando de la industria catalana dice que nada tiene que temer de la industria francesa, pues adelanta cada dia más; y que esto es verdad, lo demuestran sus productos y el aumento que todos los dias se nota en la importacion de primeras materias.

Dice que hombres tan conocedores del estado de Cataluña y de su industria como el Sr. Maluquer, están con ellos, y eso es una prueba de que los planes no son tan malos.

El Sr. **Maluquer**: Pido la palabra.

Acerca de la oposicion del Sr. Puig, dice que aunque ha pedido la palabra en contra, le consta que en el fondo está conforme y solo se opone en virtud de ciertos compromisos.

Hablando del libre-cambio, dice que siempre ha sido partidario de esta escuela, pero en términos convenientes, pues todas las naciones toman sus precauciones para proteger á sus industrias, pero sin que resulte perjuicio al país. Francia dice que se resiente de la produccion alemana, y el sostenimiento de la escala alcohólica en Inglaterra dice que no obedece más que á la proteccion de su cerveza.

Manifiesta su alegría porque el Gobierno va á presentar el tratado con Venezuela, y podremos exportar los vinos sin escala alcohólica.

El señor vizconde de **Campo-Grande**: ¿Pero es mala la escala alcohólica?

El Sr. **Alvarez**: ¿Pues no ha de serlo?

El señor vizconde de **Campo-Grande**: Pues no decia eso S. S. cuando la discusion del tratado de comercio.

El Sr. **Alvarez**: Permítame S. S., pero yo no hablé entonces.

Termina diciendo que no es político, y no se ocupará de refutar las apreciaciones políticas hechas por el señor vizconde de Campo-Grande, pero dice que hay tiempo suficiente para hacer lo necesario, para que rija en 1.° de Agosto la ley que se discute actualmente.

El Sr. **Maluquer** explica el porqué no votará el voto particular del señor vizconde de Campo-Grande.

Dice que el voto particular es una especie de añagaza, porque los señores conservadores han creido que presentando la derogacion de la base 5.ª, creian que los senadores catalanes votarian con ellos.

Pues se han equivocado, porque yo soy catalan y amigo de mi país, y no votare ese voto particular porque los conservadores son en el poder una cosa, y en la oposicion otra. En el poder son altivos, desdeñosos con Cataluña y libre-cambistas, y en la oposicion nos abren los brazos y se hacen los proteccionistas.

Como yo piensan otros hombres, y estoy seguro que mi amigo el general Baldrich, que tambien es partidario de la derogacion de la base 5.ª, no votará ese voto particular porque tampoco cae en el engaño.

(El general Baldrich pide la palabra.)

Aquí es preciso que sepamos cada cual en qué campo militan; quién es libre-cambista y quién es proteccionista, porque yo se que el señor vizconde de Campo-Grande ha pronunciado más de un discurso libre-cambista.

[illegible] el objeto de este voto es escudarse con una gran mayoría para en el porvenir, y que eso no es realmente económico, sino político, y por eso es por lo que no cesa de decir á sus amigos senadores é industriales, que desconfien de las promesas y alhagos de los conservadores.

El orador dice que va á probar que el partido conservador era libre-cambista en el poder ó así cuando ménos se portaban con los fabricantes catalanes.

El señor vizconde de **Campo-Grande** pide que se lea el artículo referente á los votos particulares.

Un señor **Secretario** dá lectura al artículo correspondiente.

El Sr. **Maluquer** pide que se lea el artículo referente á las alusiones personales.

Se lee igualmente dicho artículo.

El Sr. **Presidente** dice que leidos los artículos tiene que hacer presente al señor vizconde de Campo-Grande que la mesa siempre ha permitido cierta amplitud á los que en circunstancias como las actuales, usaban de la palabra para alusiones personales. Puede continuar el señor Maluquer en el uso de la palabra.

El Sr. **Maluquer** da las gracias al señor presidente y dice que hasta en eso se ve la intemperancia de los conservadores, y eso que no estan en el poder.

El Sr. **Bravo** (D. Emilio): Eso ya es más de lo que se debe decir en este sitio.

El Sr. **Maluquer** continúa y da lectura á algunos párrafos de discursos del señor vizconde de Campo-Grande siendo poder los conservadores, en que resaltan algunas frases poco halagüeñas para los trabajadores catalanes.

El señor vizconde de **Campo-Grande** rectifica brevemente rechazando los calificativos del Sr. Maluquer.

El Sr. **Alvarez** (D. Manuel María) rectifica.

El general **Baldrich** para alusiones dice que votó en contra del tratado de comercio y ahora está en espíritu con lo propuesto por los conservadores, pero que nunca estaré al lado de ellos en política.

Yo no vengo aquí á hacer política, porque para eso me iria á hacer política á otra parte donde he estado muchas veces. (Risas.)

El Sr. **Maluquer** y el señor vizconde de **Campo Grande** rectifican ligeramente.

El señor ministro de **Hacienda** pronuncia breves frases para decir únicamente que ruega á la Cámara que no apruebe el voto particular de los señores vizconde de Campo Grande y conde de Casa Valencia.

Puesto á votacion, y pedida que fuese nominal, resultó desechado por 77 contra 35.

Suspendida esta discusion, sedió lectura de algunos documentos.

Orden del dia para mañana:

Continuacion del debate pendiente. Continuacion del debate sobre la ley de Sanidad civil.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

Hoy á las nueve de la mañana ha tenido lugar en la iglesia de San Luis la funcion religiosa de la Junta de damas encargada de organizar la peregrinacion á Roma.

Presidió el solemne acto el Excmo. é Ilmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo acompañado del Obispo de Avila; ofició el Nuncio de Su Santidad y pronunció un sermon elocuente y lleno de verdadero fervor religioso el Excmo. é Ilmo. señor Patriarca de las Indias.

A la ceremonia acudió una numerosa y escogida concurrencia, entre la cual se encontraban las más distinguidas damas de nuestra aristocracia.

A juzgar por las indicaciones de algunos periódicos y por lo que ayer se oia en determinados círculos, al suscitarse el debate político el Sr. Canalejas es fácil haga declaraciones que no se acomoden á lo que desea el Sr. Martos, pero como el momento de discutir era la reunion del otro dia, y el Sr. Canalejas transigió, debemos suponer que el rumor no tiene bastante fundamento.

La comision que entiende en el proyecto de Código de comercio ha presentado ya su dictámen.

Como resultado de la conversacion que ayer tuvieron en el salon de conferencias á última hora los Sres. Sagasta y Romero Robledo, tiénese por probable que el debate sobre la ley provincial ya no será por parte de los conservadores tan intransigente como se habia dicho, lo cual consiste en que se aumentará al dictámen un artículo transitorio, para que las nuevas elecciones que debian verificarse en la primera quincena de Setiembre, se aplacen para mediados de Diciembre, debiendo tomar posesion las nuevas corporaciones en 1.° de Enero, en lugar de 1.° de Octubre próximo.

De manera que la renovacion total, no tendrá lugar hasta esta fecha.

En dos puntos creen algunos periódicos que la nueva reforma provincial es de tendencias conservadoras; en la facultad que se atribuye á los gobernadores de imponer multa de dos mil reales, y en el derecho de suspender los acuerdos de las comisiones provinciales; extremo este último que no creemos se halle consignado con tanta crudeza.

A pesar de ésto, la ley es verdaderamente liberal y los mismos periódicos democráticos lo han reconocido. Con decir, en último término, que la ley amplia grandemente el derecho electoral, se forma idea de su verdadero carácter.

En la calle de Quiñones, fué sorprendido esta madrugada un sujeto por dos hombres, que navaja en mano, le intimidaron á que les entregase el dinero que llevaba. El individuo asaltado de tal manera, entregó á aquellos 25 pesetas en plata, pero estos no conformándose con dicha cantidad le registraron, apoderándose de varios billetes de banco por valor de 1.075 pesetas.

Despues de esta operacion huyeron, no sin que antes, rasgasen con las navajas la ropa de la víctima del robo, para que conservase un recuerdo segun parece dijeron.

Ha llegado á esta córte una comision de Belmonte (Cuenca), con objeto de gestionar el establecimiento de una audiencia de lo criminal en aquel partido. Atendiendo á lo desprovista que se halla de comunicaciones toda aquella provincia, y á que desde Belmonte á la capital hay que invertir tres dias de mal camino en temporadas lluviosas, y á que la referida ciudad es el centro de los negocios y de la vida de toda aquella comarca, es muy posible que la comision consiga su objeto, ó que por lo ménos encuentre benévola acogida en el ministro del ramo, tanto más cuanto que ofrece local espacioso y apto para la instalacion del tribunal.

Los periódicos de Valencia llegados hoy, publican el siguiente telegrama recibido en aquella capital:

«*Madrid* 18 (11 m.)—Es inexacto que se haya firmado dictámen alguno por el Consejo de Estado favorable á los propietarios arroceros.

Unicamente ha contestado á algunas preguntas que se le hacian, pero sin favorecer ni perjudicar á unos ni á otros.

Es, por tanto, prematura la felicitacion enviada á Valencia por la comision.»

La comision del presupuesto de Puerto-Rico se ha reunido esta tarde para principiar su exámen. El Sr. Cañamaque, segun hemos oido, consumirá el primer turno en contra de la totalidad.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Será nombrado para el Registro de la propiedad de Reus D. Tomás Vaquer.»

Ignoramos dónde habrán facilitado esa noticia á nuestro apreciable colega; pero ya que del Registro de Reus se trata, podemos asegurar que se procura por ciertas individualidades ejercer presion, con objeto de que obtenga el nombramiento cierta persona que no puede obtenerlo sin lastimar los derechos de otros aspirantes, cuya preferencia se halla reconocida por la ley hipotecaria, y sin crear una situacion que no seria dable hacer prevalecer en términos de justicia.

Las noticias que nos comunican de Cádiz y los artículos de la prensa de la localidad, hacen grandes y merecidos elogios de la actividad y del interés que desplega el ayuntamiento de la capital, que se está captando unánimes simpatías.

En cambio, todas son censuras para la mayoría de la diputacion provincial por el abandono en que tiene todos los servicios, y porque solo se ocupa de cuestiones estériles y de prorogar sus sesiones á fin de que no pueda funcionar la comision permanente.

Despues de tres meses en que solo ha celebrado ocho sesiones la diputacion, acuerda ahora próroga de treinta sesiones más, próroga injustificada á todas luces y que no tiene disculpa de ninguna clase.

Sobre esto llamamos la atencion del señor ministro de la Gobernacion, porque nos consta lo mucho que aprecian en Cádiz su rectitud, á pesar de negarse la diputacion á comunicar las resoluciones del ministerio, como ha ocurrido recientemente con la real órden recaida á virtud de queja formulada por la minoría de aquella asamblea.

¿Es lícito hacer esto último sin que los que lo hagan dejen de incurrir en grave responsabilidad?

Mañana se pondrá en escena definitivamente en el teatro del Príncipe Alfonso la zarzuela en tres actos *Las mil y una noches*, empezando la representacion á las nueve en punto y siendo los intermedios de diez minutos.

Extraña *La Epoca* que la *Gaceta* haya publicado una real órden recomendando la más asídua vigilancia de los montes, cuando esperaban se dictasen disposiciones para prevenir los incendios, instalando telégrafos ópticos, como hay en los pinares de Valsain; esto ya lo dispuso el actual ministro de Fomento en la real órden de 5 de Mayo del año anterior, en virtud de la cual en los grupos de montes del Estado más importantes de diversas provincias se establecieron estaciones telegráficas, y en las restantes se planteó un sistema de vigilantes temporeros para avisar con prontitud cualquier siniestro de esta clase. En el año actual ya se han dictado las órdenes para que las primeros funcionen y los segundos presten servicio desde 1.° de Julio ó desde el 15 del propio mes, segun las condiciones locales y climatológicas. De manera que lo esperado por *La Epoca* ya es un hecho desde el verano anterior.

Por otra parte, si la reforma de la parte penal de las ordenanzas de montes va despacio, no puede ciertamente culparse al Sr. Albareda, al cual se debe el proyecto de reforma que pende de informe del Consejo superior de Agricultura, como taxativamente dispuso la ley de 30 de Julio de 1878, precepto legal que, como siempre, ha observado el señor ministro de Fomento recomendando, sin embargo, la imperiosa necesidad de que se formulase el dictámen correspondiente á la brevedad posible.

Despues de esto, esperamos que nuestro ilustrado colega reconocerá los buenos propósitos del Sr. Albareda, que ha hecho y hace cuanto es posible para procurar la conservacion y fomento de los montes públicos.

Segun tenemos entendido, los señores senadores Cañellas, Armas y Roger y Vidal que no han votado en contra del voto particular del señor vizconde de Campo-Grande por no hallarse en Madrid, se hallan completamente de acuerdo con lo expuesto esta tarde por el Sr. Maluquer.

El señor general Baldrich se ha abstenido.

Esta mañana á las diez, acompañado de S. A. la Infanta Isabel, S. M. el Rey ha vuelto á ver el cuadro de Pradilla, que ha examinado atentamente, observándose que comparaba sus impresiones con las de un periódico que llevaba en la mano.

BALANCE DEL DIA.

Sumando todas las noticias y todas las referencias que se oyen, así sobre el debate político proyectado, como sobre el juramento y la ley provincial, se deduce que ninguna de estas cuestiones podrá alterar la mecánica actual de la política, ni producir siquiera una de esas excitaciones en la opinion, que por lo grandes fijan la atencion y dejan perplejo el ánimo.

De antemano conocemos el resultado, y éste, segun lo ofrecen los periódicos y los corros de los hombres políticos, más acusan bonanza relativa que tormenta probable.

***

El debate político, segun lo han dibujado sus propios autores, viene á ser como una papeleta de primer grado, que se pone en manos del señor presidente del Consejo.

Terciarán en el debate más ó ménos oradores; se tocarán cuestiones más ó ménos conexas con el asunto principal; los demócratas en general, y especialmente los que siguen al Sr. Martos, podrán aparecer más ó ménos unidos; pero el fondo será el que decimos, y todo quedará en pié, y todos seguirán arma al brazo, mientras los aires del otoño no anuncien la proximidad de la nueva legislatura y el ajuste definitivo de cuentas.

***

De la ley provincial, que esta tarde ha empezado á discutirse con un excelente discurso del Sr. Nieto, si bien un poco exagerado, ya sabemos desde ayer á última hora lo más interesante, y es que se aplazará la renovacion total de diputados, que implica, para el mes de Enero próximo. Sobre esta ley, esto no obstante, habrá debate prolijo, pero no tan desesperado como ayer podia creerse; y en cuanto á su sentido general, los conservadores, que ahora están en la cuerda de acusar al Gobierno de estacionario, cuando antes lo tildaban de demagógico, procuran hacer atmósfera en contra de la ley, fingiendo apoyarla hasta cierto punto y en algunas cosas; pero la ley tiene por base principios tan liberales, que la estratagema resultará inocente, y resultará aun más insostenible, cuando la discusion avance, y ellos mismos tengan, por la lógica de sus ideas, que combatir la reforma.

***

Juramento: Casi todo el mundo cree que esta cuestion se quedará así como está hasta la legislatura próxima; y tambien lo recelan los que opinan que algun debate se prepara en el Senado antes de la suspension de sesiones.

Lo que sabemos hoy de nuevo es que esta mañana celebraron una conferencia con el Sr. Sagasta los Sres. Herreros de Tejada y Paso y Delgado, y que esta tarde se hallaban citados para otra que debia estarse celebrando á las seis y media, cuando nosotros abandonamos el Senado. Lo que se decida no podemos adivinarlo; tiene, en efecto, partidarios la fórmula media del Sr. Paso y Delgado; pero desde esta tarde parecia lo más probable, que si llega á discutirse el dictámen ya presentado por los conservadores, se le desechará por una proposicion de «no há lugar á deliberar.»

***

Sesiones parlamentarias: la de la tarde en el Congreso puede decirse que se ha limitado al discurso del Sr. Nieto, y en la de la mañana ha concluido el exámen de los presupuestos de Cuba, con un magnífico discurso del ministro de Ultramar, en que se tocan las cuestiones candentes de la Gran Antilla, discurso que nuestros lectores deben leer en su sitio.

En la sesion del Senado se ha discutido y desechado el voto particular del Sr. Jove y Hevia, en la cuestion arancelaria, despues de un debate vivo é interesante, en que han tomado parte el autor del voto y los Sres. Maluquer, Alvarez, Baldrich y ministro de Hacienda.

***

Los telegramas, así de orígen oficial como de empresas particulares, dicen que las conferencias sobre los asuntos de Egipto principiarán en Pera (Constantinopla) el dia 22 del actual. No concurrirán otros representantes que los de las grandes potencias ya acreditados ante la Sublime Puerta, y por lo tanto, sin que se nombre ningun embajador extraordinario.

Hasta ahora Turquía no ha designado representante, y probablemente no lo nombrará. Las conferencias se limitarán á los asuntos de Egipto, y no se tiene gran confianza en su resultado práctico.

***

La comision nombrada sobre la ley de asociaciones se ha reunido esta tarde, presentándose diferentes puntos de vista sobre la propiedad corporativa y medios de combatir la internacional; y al fin, mirando á lo avanzado de la estacion, se acordó diferir este asunto para la legislatura próxima.

Despues de levantada la sesion del Congreso, esta Cámara se ha reunido en secciones.

Poco calor hoy en los círculos políticos.

En la Bolsa, un poco más de animacion.

El Cairo 20.—Continúa en grande escala la emigracion de europeos.

Lóndres 20.—Se asegura que los banqueros de Galata, oponen serias dificultades para la contratacion de un empréstito con el gobierno del Sultan de Turquía.

Constantinopla 20.—Los representantes de las grandes potencias se han comprometido solemnemente a que en la conferencia del jueves se tratara única y exclusivamente de la cuestion egipcia.

Viena 20.—En los círculos políticos se habla con preferencia de las cuestiones egipcias, creyéndose que las conferencias de Constantinopla no darán ningun resultado práctico, fundándose en la diversidad de opiniones de los representantes de las grandes potencias.

La negativa del Sultan de tomar parte en la conferencia se considera como un acto de prudencia para eximirse de toda clase de compromisos.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE JUNIO

VALORES DEL ESTADO	ÚLTIMOS PRECIOS.	VALORES DEL ESTADO	ÚLTIMOS PRECIOS.
3 p. 100 int. c.	**29'60**	Idem de Marzo.....	»
Idem fin de mes...	»	Idem de Julio.....	»
Idem fin próximo..	29'85	Obras públicas.....	»
Idem prima, f. m..	»	Res. de la C. de D.	»
Idem id. f. próximo.	»	Deuda del personal.	»
3 por 100 exterior..	31'25		
2 p. 100 amortizable	»	CORPORACIONES CIVILES	
Pequeños.....	»		
Idem fin de mes...	»	Munic. de Madrid..	81'60
Idem fin próximo..	»	Sisas del Ayunt.°..	»
Idem prima fin mes	»		
Idem id. f. próximo	»	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO	
2 p. 100 amort. ext	»		
O. ferro-carriles c..	59'10		
Idem fin de mes...	59'25	Banco de España..	418'00
Idem fin próximo..	»	Idem Hipotecario..	»
4 amortizable.....	79'10	Céds. H. al 7 por 100	»
Pequeños.....	79'00	Idem id. al 6 por 100	»
Id. Alar á Stander.	»	Idem id al 5 por 100	100'80
Bonos del Tesoro, c.	»	Alar á Santander..	»
Ob. B. y T. int., c..	»	Acciones B. H. C..	»
Idem id. exterior, c.	»	Banco de Castilla..	»
O. sobrer. Aduanas	»	Empréstito cubano	100'15
Carreteras de Abril	»	Tranvía de E. y M.	»
Idem de Agosto...	»	Obligaciones de id	»

Lóndres, á 90 dias fecha, 47'50.
París, á ocho dias vista, 4'93 1/2.

Bolsin.

A las cinco.—3 por 100 interior contado, 29'60; fin de mes, 29'65; ferros, 59'05 dinero.

Cambios sostenidos.

BANCO ECONÓMICO NACIONAL

Turco, 13, duplicado, pral.

Este establecimiento presenta una forma de ahorro al alcance de todas las fortunas, con la adquisicion de los *Billetes comerciales* que regalan los comercios al mismo adheridos. Dichos billetes se canjean por *obligaciones amortizables* siempre que en ellos se reunan 50 á 200 pesetas nominales. Estas obligaciones son sorteadas todos los años para su amortizacion, y los poseedores de las agraciadas convierten en efectivo el valor nominal que representan. Las que no salgan favorecidas en estos sorteos anuales, lo serán por todo su valor á los setenta y cinco años de la fecha de su emision.

Pero si se desea un ahorro más inmediato, se advierte que el Banco descuenta en el acto las *obligaciones* que se le presenten, ó las admitirá en pago de *Pagarés de Capitalizacion* ó *Bonos de Ahorro* á 10, 20 ó 30 años; valores que sirven para crearse una renta para la vejez, dotar una hija ó redimir á un hijo de quintas, etc., etc.

En las oficinas del Banco se facilitarán gratis prospectos y listas de los comercios que dan los referidos billetes.

Cultos.

Santo de mañana.—San Luis Gonzaga, de la Compañía Jesús y San Eusebio, Obispo.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de la Buena-Dicha en su iglesia ó la de la Presentacion en el colegio de niñas de Leganés.

Espectáculos para mañana.

Príncipe Alfonso.—50 de abono.—A las nueve.—*Las mil y una noches.*

Jardin del Buen Retiro.—A las nueve.—*El destino es el hombre.*—*La retreta* (nueva).—*Un par de lilas.*—Baile.

Comedia.—Compañía italiana.—Turno 1.°—A las nueve.—*María Juana (ó la mujer del borracho).*—Intermedios por el sexteto.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez
Calle de San Gregorio, núm. 3.

SGCB2021

CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganesa

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y flururo potásico

Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolate digestivo
con pepsina y bismuto

Chocolate contra las lombrices
con santonina

Chocolate pectoral balsámico
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras, obra como antireumático enérgico; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la denticion de los niños, dar volúmen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tísis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficacísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que tolera hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de CHOCOLATES MEDICINALES, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dósis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

onde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

POMADA TÁNICA ROSADA para devolver á los *Cabellos blancos su color primitivo*
FILLIOL, 47, rue Vivienne, Paris
Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

Exposition Universelle 1878 — Médaille d'Or. Croix de Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

GOTAS CONCENTRADAS
E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO.
Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS:
PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las Celebridades Medicales
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA:
PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

MARCA DE FÁBRICA

TÉ PURGATIVO
de **CHAMBARD**

Este Té, unicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las mas difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los **Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion**, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

ÉXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA
Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris
SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
En Madrid, Melchor García, y Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES-CORREOS
DEL
MARQUÉS DE CAMPO

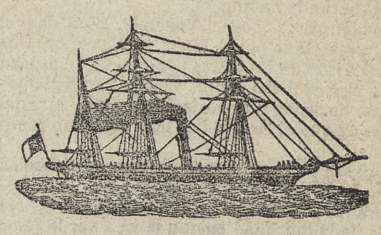

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el **Canal de Suez.**—*Viajes redondos mensuales en dia fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.*

El vapor

ASIA

saldrá del puerto de Barcelona el 1.° del próximo Julio, á las cuatro de la tarde, para los de Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Para fletes y demás antecedentes:

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

EN BARCELONA: Sres. Borrell y Compañía.

En esta córte la venden sola y sin mezcla de otra los almacenes de D. Manuel Diaz Alvarez. Plaza de la Cebada, núm. 13, y D. Justo Huete, Olivo, 31. Los propietarios.

LA CRÍSIS
DE LA
BOLSA
EN 1882
POR
ADOLFO CALZADO

Este folleto se halla de venta:
En Madrid: En la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal, y en las principales librerías.
En Barcelona: En las principales librerías.
París 92, rue Richelieu.
SU PRECIO: **UNA PESETA.**

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS
DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

CHOCOLATE DEPURATIVO
IODURO FERROSO
PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO
DEL **PROFESOR CALDERON**
CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat:

«El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaráz y García.

PUERTAS DE ACERO ONDULADAS de los Sres. J. K. Reuthner Precios y condiciones. Atocha, 37 y 75 ferretería.

CHOCOLATES
MEDICINALES
DE
SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el dificilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curacion más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticos, se curan:

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

LABORATORIO DE L. CALDERON
Madrid Carretas, 14,

Sirop du Dr FORGET

AVISO Á LOS MEDICOS
Jarabe del Dr FORGET
Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del pecho*, satisface al médico y al enfermo. — En **Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.**
Depósitos: Madrid, Alcaráz y García.—Barcelona, A. Casanovas y C.ª

20 Junio FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 72

FLORITA

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

momento, reuniendo en una sola las dos familias; yo no os hablo de mi dicha en este momento, Fernando, no pienso más que en la vuestra.

Mi tio habia cesado de hablar y buscaba una respuesta. Yo comprendia que lo que me proponia era muy razonable, yo no encontraba ninguna objecion séria que hacerle y sin embargo guardaba silencio.

—¿Vuestra pretendida seria muy hermosa?—me dijo mi tio.

—Admirable—le contesté.

—¿Y la amábais?

—Sin duda.

—¿Y ella, os amaba?

—A esta pregunta, Florita, yo interrogué á mis recuerdos y me ví obligado á confesar que nada me recordaban: en efecto apenas pude yo oirla hablar. Y cuando mi tio, continuando su interrogatorio me ha preguntado sobre sus sentimientos, cualidades y talento, me he apercibido por primera vez de que no conocia á mi futura más que por su maravillosa hermosura, que me habia fascinado y seducido de tal modo que no me habia ocupado de otra cosa.

Pueden calcularse las angustias de Florita mientras el duque hablaba así. Todo aquello era exacto, decia la verdad. No amaba en Clotilde más que su hermosura y su hermosura no existia ya.

—¿Y dónde está en este momento vuestro tio Castell-Mallor?—preguntó Florita.

—Ha partido. Ya lo acompañé hasta el Havre donde debia embarcarse para la Habana y nos hemos visto obligados á esperar el paiquebot que en este tiempo no sale más que el 1.° y el 15 de cada mes: entre tanto ha redoblado sus instancias.

—Y bien—dijo Florita con cierto temor—¿qué habeis respondido?

—Que pedia tiempo para reflexionar y consultar con los amigos; ya ves, Florita, que pensaba en tí.

—No me opongo, sobrino,—me contestó—nadie os quiere poner la pistola al pecho. Hace tiempo que estais necesitando ir á la Habana para otros negocios; yo debia llevaros hoy conmigo, porque os esperan, pero os dejo el tiempo necesario para prepararos: embarcaos en el paiquebot del 15 y me llevais vos mismo la decision; y si es todavía dudosa yo os aseguro que no dudareis en cuanto veais á vuestra prima: os espero, pues, en la Habana.

—Iré.

—¿Me dais vuestra palabra?

—Sí, tio.

Su mano estrechó la mia y hé ahí cómo nos separamos.

Ahora que lo sabes todo, Florita, dame tu parecer.

Seria difícil pintar todo lo que Florita habia sufrido mientras Fernando contaba con tanta confianza y franqueza las proposiciones de su tio. Todo le habia parecido tan razonable, por desgracia, que en vano habia buscado medios de defender á la ausente: no encontraba más que uno para vencer. ¡Clotilde existe! ¡Clotilde os ama!

Pero ¿cómo emplearlo sin permiso de su madrina? ó además aquel medio, en otro tiempo tan poderoso, quizá habia perdido toda su influencia. Pero cuando el duque habló de marcharse dentro de quince dias, de marchar á la Habana, de establecerse allí, no solamente tembló por su madrina: por el dolor que ella misma experimentó, comprendió hasta qué punto amaba á Fernando: tenia hacia él una afeccion tan viva que el que la hubiera conocido se hubiera contentado con un amor semejante. Esta amistad le inspiró el más persuasivo medio de elocuencia, sentia que su corazon se rompia y se deshizo en lágrimas.

—¿Pero qué tienes Florita?—exclamó el duque abrazándola.

—¡Y me lo preguntais!—dijo ella levantando la vista—cuando me hablais de separarnos para siempre, cuando vais á buscar al otro lado de los mares una mujer que no conoceis más que por el retrato que de ella os ha hecho su padre y, por hermosa que sea, si no os hace dichoso, y se ve todos los dias, ¿á quién contareis vuestras penas? ¿Quién os consolará en vuestras aflicciones? Yo no puedo ir á vender flores á la Habana. ¡Ah!—exclamó ella, juntando las manos y cayendo á sus piés,—¡no partais, yo os lo suplico!

Florita estaba de rodillas y sus mejillas, de ordinario tan frescas y alegres, estaban cubiertas de lágrimas.

De todos los medios de abogar por la causa de su madrina no era este en verdad el menos adecuado, así es que Fernando, emocionado, no encontrando una razon que dar, se contentaba con estrechar la mano de Florita entre las suyas y no respondia una palabra. Un instinto secreto decia á Florita que el adversario flaqueaba.

—Y despues de todo—añadió ella enjugando sus lágrimas y sentándose junto á él—¿dónde está la necesidad, para un hombre de vuestra edad, de vuestro rango y de vuestra fortuna, de casarse cuanto antes como si se tratara de pagar el plazo de una deuda? Las grandes familias persiguen vuestra alianza y las mujeres hermosas desean todas vuestro consentimiento; declarad con franqueza que quereis á todas y que no podeis casaros con ninguna. Despues de esta declaracion de independencia, tanto peor para las que se atrevan; lo harán á su costa y riego.

Al hablar así, la sonrisa habia vuelto á sus lábios y la alegria brillaba en sus ojos; el duque la contemplaba con un placer inexplicable y aprovechándose de sus ventajas continuó ella sonriendo.

—¿No hay nada que os estorbe más que vuestra fortuna? Pues estad tranquilo, yo escalaré las boardillas y os indicaré, como el otro dia, infortunios que remediar y gentes necesitadas á quienes socorrer. Yo os haré bendecir de todos los desgraciados, hay muchos y yo os arruinaré, sí, os arruinaré, yo os lo prometo, fiaos en mí.

—Florita—le dijo el duque tendiéndole la mano—tú eres muy buena muchacha que dá muy buenos consejos; seguramente—añadió—si Clotilde viviese todavia, creeria encontrar mi dicha en mi union con ella; pero la he perdido, perdido para siempre.

Es necesario, pues, que elija entre dos partidos, el de mi tio que es prudente, casarme, y el tuyo...

—Que lo es todavia más—interrumpió Florita—permanecer soltero.

—Eso no tiene más que un inconveniente, que es condenarme á la soledad y al aburrimiento.

Fernando reflexionó un instante y dijo:

—Sin embargo, lo aceptaria; pero con una condicion.

—¿Cuál?—exclamó vivamente Florita.

—Escucha—dijo él cogiéndola la mano—tú eres la más bonita y la más amable de las muchachas y estas son á mis ojos las más pequeñas cualidades que encuentro en tí...

—Gracias, señor duque.

—Hasta la fecha has sido mi amiga, mi más querida amiga... Pues bien, sé algo más todavía, y yo—exclamó él con acento de lealtad—encontrando en tí todo lo que puede calmar mis deseos, te juro, á fé de gentil-hombre, no casarme nunca.

Florita dió un grito, y por un movimiento más rápido que el pensamiento, se arrojó en sus brazos; luego se detuvo y sus lábios comenzaron á temblar. El duque se lanzó hácia ella, pero ella le contuvo dulcemente con la mano.

—¿Dudas?—le preguntó él con temor.

—No—contestó ella con cierta expresion de alegría—solo un pesar me entristece y es que si hoy soy vuestra, mañana no os volveré á ver más.

—¿Por qué?

—Porque mañana—continuó ella con energía—me tiraria al agua.

—¿Y piensas en ello?—exclamó el duque asustado.

—Sí; hay alguien á quien amo, si no más, por lo ménos tanto como á vos; es mi buena y hermosa madrina, y aun cuando tanta hermosura ya no exista, quitarle lo que le pertenecia, lo que ella amaba tanto, es á mis ojos un crímen... que no me perdonaria jamás.

Y vos mismo, señor duque—dijo con voz penetrante—vos tan leal ¿no tendríais, aunque libre,

SGCB2021